Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

USHUAIA, 20 AGO 2020

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA Nº 108/2020 caratulado: "S/MANTENIMIENTO ANUAL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DEL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 265/2020, obrante a fojas 16/17, se adjudicó la contratación directa para el servicio integral de mantenimiento de calderas, radiadores, termotanque y bomba de agua del Organismo al proveedor Gustavo Fabián FERNÁNDEZ, CUIT Nº 20-24460308-5, por la suma total de $ 75.400 (setenta y cinco mil cuatrocientos pesos).

Que con fecha 13/07/2020 se emitió la respectiva Orden de Compra, obrante a foja 18.

Que el proveedor Gustavo Fabián FERNÁNDEZ, ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B Nº 00002-00000240 (v. f. 20), por la suma total de $ 75.400 (setenta y cinco mil cuatrocientos pesos)

Que la mencionada factura se encuentran conformada por la Dirección de Administración, según consta a foja 20 vuelta.

Que se ha verificado que el Certificado de Cumplimiento Fiscal y el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores, agregados a fojas 21/22, respectivamente, se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación según Comprobante Compras Mayores Nº 65/2020, obrante a foja 19.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el articulo 15, inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto por la contratación directa para el servicio integral de mantenimiento de calderas, radiadores, termotanque y bomba de agua del Organismo al proveedor Gustavo Fabián FERNÁNDEZ, CUIT Nº 20-24460308-5, por la suma total de $ 75.400 (setenta y cinco mil cuatrocientos pesos). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar el pago de la factura B Nº 00002-00000240, por la suma total de $ 75.400 (setenta y cinco mil cuatrocientos pesos), a favor del proveedor Gustavo Fabián FERNÁNDEZ, CUIT Nº 20-24460308-5, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 314 -/2020.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia